

# BECA SESPO 2022

## OBJETIVO

Incentivar la participación en cursos u otros eventos de formación relacionados con salud pública oral y Odontología Preventiva y Comunitaria. Para ello se han de realizar programas de intervención comunitaria relacionados con la promoción y prevención de la salud oral, así como trabajos de investigación en el ámbito de la Salud Pública Oral y Odontología Preventiva Comunitaria.

## DIRIGIDA A

Jóvenes investigadores que a la fecha de la finalización de la convocatoria aún no hayan cumplido los 40 años de edad, y no se les haya concedido con anterioridad esta misma beca. En caso de programas/proyectos firmados por más de un autor, será el primer autor el único beneficiario de la ayuda económica y de la certificación de la concesión de la beca.

## CUANTÍA

Se otorgará hasta un máximo de 2000 euros de ayuda directa, pudiendo ser inferior en el caso de que el coste de la actividad para la que se solicita la financiación fuese menor.

A esta cantidad se le sumará un máximo de 1000 euros de ayuda para participar en el siguiente congreso SESPO (inscripción, hotel, viaje, manutención), tras la finalización de la actividad financiada. En dicho congreso el becario deberá necesariamente presentar una comunicación oral relacionada con la actividad financiada.

## COMITÉ EVALUADOR

Presidente, Vicepresidente, Secretario de SESPO y 3 vocales expertos en la materia elegidos por el presidente, uno de los cuales actuará sólo como suplente en caso de necesidad o conflicto de intereses de algún miembro.

## CONTENIDOS A PRESENTAR

- Currículum Vitae del Joven Investigador
- Propuesta de la actividad, con una extensión máxima de 1500 palabras, sin incluir bibliografía o gráficos en caso de haberlas. La propuesta se realizará en castellano

Contenidos:

- Apellidos, Nombre
- DNI
- Categoría laboral
- Centro de trabajo
- Email de contacto
- Teléfono de contacto

*Además, será necesario aportar la siguiente información:*

- Objetivos que persigue la actividad/propuesta (3-4 objetivos como máximo). Deben ser concretos y medibles.
- Justificación de la actividad. Análisis de la situación.
- Colectivo/s a quien/es vayan dirigidas las actividades.
- Tipo de actividades.
- Recursos disponibles.
- Número de personas a las que puede alcanzar el proyecto (aproximadamente)
- Resultados esperados.
- Cómo y cuando se van a evaluar los resultados de la actividad.
- Tiempo estimado de la duración de la actividad y cronograma que no podrá extenderse de más allá de 12 meses tras la concesión de la beca.
- Presupuesto estimado económico

La persona o entidad que presente la propuesta de actividad, deberá realizar un **informe final**, una vez haya finalizado ésta, con un resumen de los resultados así como una **comunicación oral** en el siguiente congreso de la SESPO

## MEMORIA FINAL DEL PROYECTO

Debe de contener los siguientes apartados:

- **Introducción:** Se explica el tema central del proyecto, su justificación y el contexto en el que se desarrolla.
- **Síntesis de contenidos:** Se explicitan los objetivos, la metodología y los recursos programados así como los cambios introducidos durante la realización del proyecto.
- **Evaluación:** Se realiza el análisis de los datos del cuestionario, de las guías del observador y de los materiales elaborados en el grupo.
- **Conclusiones:** Se elaborarán teniendo en cuenta la consecución de los objetivos.
- **Recomendaciones y líneas de futuro:** Persigue la mejora del proyecto en una siguiente aplicación.

Las solicitudes se enviarán por e-mail dirigido a la Presidenta de la SESPO:

Dra. Verónica Ausina Márquez: [info@sespo.es](mailto:info@sespo.es)

Para el año 2022 la presentación de solicitudes será hasta el 2 de septiembre de 2022. La resolución será comunicada con antelación suficiente al ganador y será presentada y entregada en el congreso SESPO en Toledo (30 de septiembre-1 de octubre de 2022).

## PAGOS

Respecto a la ayuda máxima de 2000 euros para la ejecución de la actividad becada, se le concederá la mitad (1000 euros o la mitad del total asignado) tras la concesión de la beca, y la otra mitad al presentar el informe final y éste cuenta con el visto bueno del presidente y secretario de SESPO.

Respecto a la ayuda máxima de 1000 euros, será para la inscripción y asistencia (hotel + viaje) al congreso SESPO donde habrá que presentar el resumen de la actividad. La gestión de todo ello se realizará a través de la secretaría técnica de la SESPO.

## CITA EN GÉNERO FEMENINO DE LOS PRECEPTOS DE ESTA NORMATIVA

Las referencias a personas, colectivos o cargos, figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.